

SH-PGF-DF – 25953

Armenia, Quindío, 13 de noviembre de 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA  
IVAN LOPEZ LOAIZA CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE  
2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Oficio SH-PGF-DF-11569 respuesta  
Notificar: derecho de petición radicado  
2024RE6078 Solicitud de Mutación  
Quinta mejora.

Fecha del Acto Administrativo y/o 24 de mayo 2024  
oficio:

Fecha del Aviso: 13 de noviembre de 2024

Autoridad que expidió Subsecretaria de catastro Armenia  
el Acto Administrativo:

Sujeto a Notificar: Sra. Ivan Lopez Loaiza..

Funcionaria Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación  
Catastro Armenia.

Recursos: Proceden recurso de reposición y  
subsidio de apelación.

El suscrito John Sebastián Ortega de la Subsecretaria de Catastro Armenia, hace saber que mediante la decisión contenida en el oficio SH-PGF-DF-11569 se dio respuesta a la petición radicada 2024RE6078. Solicitud de corrección de área construida, no obstante, la petición elevada no indica dirección física ni electrónica para efectos de la notificación personal o por medios electrónicos, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión mencionada, en cumplimiento a lo dispuesto en los

artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación:

NOTA. “el predio en mención se encuentra debidamente inscrito”.

Contra la presente decisión no proceden recursos.

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar público y visible en la Subsecretaría de Catastro Municipal de Armenia y en la página web de la Alcaldía [www.armenia.gov.co](http://www.armenia.gov.co), por un término de cinco (5) días, siendo las 8 am, del día 13 de noviembre de 2024 contados desde la fecha citada de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”.*

Cordialmente,



John Sebastián Ortega  
Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Esthefania Pelaez  
Revisó: Maria Camila Franco Palacio



ALCALDÍA DE  
**ARMENIA**

SH-PGF-DF – 11569  
(Al contestar cite este número)

Armenia, 24 de mayo de 2024

Señor  
Iván López Loaiza  
Celular: 3215277168  
Dirección: Mz M Casa 278  
B/ El Placer  
Armenia- Quindío

Asunto: Respuesta a solicitud "Mutación quinta - mejora", Radicado 2024RE6078.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia bajo la referencia del radicado Alcaldía Armenia 2024RE6078 del 15/02/2024, donde solicita "la incorporación de una mejora", ubicada en la Mz M Casa 278 B/ El Placer, me permito informarle que revisada la documentación aportada, lo relacionado con lo consignado en la base de datos catastral actual y la Ventanilla Única de Registro VUR, se encontró que el predio en mención se encuentra debidamente inscrito en la base de datos con número catastral 630010102000001500001000000000 y bajo folio de matrícula inmobiliaria número 280-22393 a nombre del señor Iván López Loaiza.

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante No. 2024RE6078 del 15/02/2024, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024

Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q  
Tel--(606) 741 7100 – 01 8000 189264  
Correo: [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)